



BOLETIN N° 2830 • 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- *Secretaría de Géneros*
- *Resoluciones del Consejo Directivo*



Federación
Metropolitana
de Voleibol

SECRETARÍA DE GÉNEROS



Secretaría de
Géneros FMV

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

En este contexto de pandemia que no nos permitió realizar normalmente la actividad deportiva en este 2020, en relación a la situación de los jugadores, este Consejo Directivo resolvió lo siguiente:

- 1) El año 2020 se toma como no jugado a los efectos de contemplar los derechos federativos de los clubes sobre los pases de los jugadores.
- 2) Con respecto a los pases definitivos, pases libres y habilitaciones solicitados durante el 2020 que se hayan completado y abonado, los mismos se tomarán como realizados, es decir que los jugadores pertenecen al club de destino de dicho pase desde la fecha en que hubieran cumplimentado el trámite.

- 3) Con respecto a los pases temporarios solicitados durante el 2020 que se hayan completado y abonado, los mismos se tomarán como confirmados para el 2021, salvo expresa voluntad del jugador de no continuar con el mismo.
- 4) Con respecto a las cuotas federativas, al igual que se hizo durante los últimos meses, las cuotas correspondientes a Septiembre (N° 7), Octubre (N° 8), Noviembre (N° 9) y Diciembre (N° 10) serán bonificadas.

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE